

17, 18, 19 y 29 de Noviembre de 2010

Sede: Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center – San Martín 1225 - Ciudad de Buenos Aires

Mesa Redonda: ADOPCIONES: DEVOLUCIÓN DE NIÑOS ADOPTADOS

Tema: Desde lo médico

Autor: Dr. José Muchenik

Fecha: viernes 19 de noviembre

Cuando una persona o bien un conjunto de ellas decide tener un hijo el deseo supremo sólo imagina lo mejor aunque las fantasías de lo otro están despiertas en el inconsciente. Pero cuando el sendero para que la familia se agrande es el de la adopción esas fantasías están a la par de los deseos en la imagen del hijo ideal. No obstante la resignación aporta una cuota variable que se ajusta al hecho concreto ya que es más lo que se recibe de lo que estoicamente se entrega. Cuando se adopta la posibilidad del fracaso está dormida mas no ausente. Cuando ello acontece se esgrimen y tejen estrategias para el rescate. Nunca, los genitores ni los adoptantes ni el niño ni las autoridades ni las diversas instituciones intervinientes en el proceso adoptivo imaginan la disrupción con la devolución del hijo adoptado. Pero sucede.

En nuestro país no existen estadísticas del fracaso en la adopción de niños pero los hay. En el mundo esto sucede seguramente hace más de cuatro décadas aunque los primeros informes están fechados en los años ´70 con baja casuística y desde entonces son muchos los trabajos que se han presentado, las autocríticas de los organismos intervinientes y los planteos para evitar los mismos.

El fracaso adoptivo se define como la interrupción de la relación real entre los padres y el hijo adoptivo y la imposibilidad de mantener, en el tiempo, una relación entre ellos.

Para la familia, según el trabajo de la Lic. Ana Berástegui-Pedro-Viejo, el fracaso adoptivo significa no haber sido capaz de acoger y de instaurar con un niño una relación afectiva y no haber conseguido atravesar con él las fases evolutivas hasta alcanzar su propia autonomía en la edad adulta.

La decisión de adoptar un niño dejó de ser una tarea sencilla. Varios elementos confluyeron para que corriera ese destino. La nueva ley de adopción. El derecho que tienen los hijos adoptivos de conocer sus orígenes cuando alcanzan la mayoría de edad, la enorme tramitería por cuyo derrotero deben transitar quienes así lo desean, las trabas burocráticas de las instituciones intervinientes en el proceso de adopción, la escasez de transparencia en muchos de esos trámites, la ausencia inexplicable de niños menores de dos años en espera de una familia que los ampare, la desilusión y el tráfico “amparado” de personas y los fracasos en cada uno de los pasos que necesariamente deben andarse y que no siempre se lo transita eficientemente y la caricatura de un triunfo por el que el individualismo de los participantes a veces conduce al fracaso de la adopción.

Nos estamos nutriendo permanentemente de las publicaciones internacionales referidas a este último punto, el del fracaso en la filiación adoptiva, no sólo de las adopciones internacionales que cada vez son menores sino también en las nacionales.

Habiéndose publicado una grilla que podría reducir el índice de fallas en la adopción no se evidencia la disminución en diferentes países aunque tampoco mencionan en sus trabajos la lectura del por demás interesante trabajo canadiense.

Pude comprobar, en el seguimiento de algunas familias adoptivas, elementos que me dieron ciertas pautas de alarma respecto a la manera en que se llevaba adelante el proceso de filiación y no siempre las sugerencias realizadas de interconsultas para asesoramiento y soporte terapéutico de la familia fueron tomadas de forma amable.

Resultado de ello se repitió lo que hace muchos años ya veníamos observando. Cambian de cobertura médica, de domicilio, de médico de cabecera, de colegio, etc.

Mientras las sombras de la no transparencia rondan el cimiento de la filiación estará resentida ya que no se trata de jugar un rol, como en una pieza de teatro, sino de ser padres, papá y/o mamá.